



**Derecho a la
libertad
persdonal**

2025

enero / diciembre

Situación
de los
Derechos
Humanos
en
Venezuela

EDUARDO TORRES

POR TU LIBERTAD

Derecho a la libertad personal

Artículo 44. La libertad personal es inviolable; en consecuencia: 1. Ninguna persona puede ser arrestada o detenida sino en virtud de una orden judicial, a menos que sea sorprendida infraganti. En este caso, será llevada ante una autoridad judicial en un tiempo no mayor de cuarenta y ocho horas a partir del momento de la detención. Será juzgada en libertad, excepto por las razones determinadas por la ley y apreciadas por el juez o jueza de cada caso. [...]

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Artículo 234. Para los efectos de este capítulo, se tendrá como delito flagrante el que se esté cometiendo o el que acaba de cometerse. También se tendrá como delito flagrante aquel por el cual el sospechoso o sospechosa se vea perseguido o perseguida por la autoridad policial, por la víctima o por clamor público, o en el que se le sorprenda a poco de haberse cometido el hecho, en el mismo lugar donde se cometió, con armas, instrumentos u otros objetos que de alguna manera hagan presumir con fundamento que él o ella es el autor o autora. [...]

Código Orgánico Procesal Penal

Durante 2025, el Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA) registró un total de 596 presuntas violaciones al derecho a la libertad personal¹, lo que representa una disminución de 77,4% respecto a la cifra de 2024; y de 82,5% respecto al promedio anual general de los últimos 36 años. ¿Cómo explicar esta disminución general respecto al año anterior y al promedio del seguimiento histórico de Provea?

En primer lugar, hay que considerar la extrema represión poselectoral de 2024, que dejó una cifra muy alta de al menos 2.229 personas detenidas, reconocidas oficialmente por el propio Nicolás Maduro². Cuando se llevan a cabo actuaciones tan intensas, es muy difícil sostenerlas en el tiempo. Además, causan el impacto inmediato buscado, desde una lógica de terrorismo de Estado. En consecuencia, desde una perspectiva económica y racional, es común que luego la cantidad de casos disminuya porque ya no hace falta reprimir a gran escala.

Esta administración de la represión suele estar asociada con otras formas de violencia institucional más agresivas –y a su vez menos visibles– que afectan otros derechos; como, por ejemplo, mantener las restricciones a la libertad de las personas detenidas, impactando así también su salud, su integridad y hasta su vida.

1 Una detención ilegal es aquella que ocurre fuera de lo previsto por las leyes preexistentes o por el incumplimiento del procedimiento establecido en las mismas. Por otro lado, las detenciones arbitrarias son aquellas que se efectúan por motivos o conforme a procedimientos distintos a los prescritos por la ley, o conforme a una ley cuya finalidad fundamental sea incompatible con el respeto al derecho a la libertad personal o ambulatoria. Para más detalles sobre todas las categorías utilizadas para este informe consultar: *Provea Informe Anual 2015, Capítulo sobre el Derecho a la Libertad Personal. Caracas, 2016.*

La metodología incluye las víctimas plenamente identificadas, especialmente para los casos de desapariciones forzadas y detenciones individuales. Adicionalmente, se consideraron las no identificadas, pero sobre las cuales existen denuncias públicas o información oficial que dan cuenta de la presunta violación al derecho a la libertad personal, en especial en los casos de detenciones masivas y colectivas, en las que se hace difícil obtener información detallada e individualizada de las víctimas.

2 “...*un 2.229 terroristas capturados con pruebas*”: Nicolás Maduro, 6 de agosto de 2024. Alba Ciudad [en línea] <<https://albaciudad.org/2024/08/maduro-informo-que-van-2-229-capturados-por-hechos-violentos-de-la-semana-pasada/>> Consulta del 07.03.26.

Otro ejemplo es el incremento de las desapariciones forzadas durante este período, registrándose 95 casos y 160 víctimas que representan un aumento de 196% respecto a 2024, y de 841% respecto al promedio general de los últimos 25 años. Estas desapariciones pueden durar entre dos y más de 100 días.

Las detenciones de los últimos años pueden enmarcarse en lo que Keymer Ávila ha denominado “*pacificación negativa*”³, en la que se articula un conjunto de factores explicativos de la disminución de los casos de muertes por intervención de la fuerza pública, que pueden ser también aplicables a la merma de las detenciones arbitrarias, como otra expresión de violencia institucional. Según esta hipótesis, si bien puede apreciarse una disminución de casos, los abusos y excesos institucionales se incrementan. En las muertes por intervención de la fuerza pública aumentan los índices de letalidad; en el caso de las detenciones arbitrarias e ilegales aumentan las desapariciones forzadas.

Esta pacificación negativa se caracteriza por una liberalización económica fragmentada e informal que se ha desarrollado en el país en los últimos años, disminuyendo el gasto público y aumentando las desigualdades sociales. Estos cambios económicos vienen acompañados de una consolidación del régimen político autoritario. En este proceso se insertan situaciones coyunturales que impactan no solo en la merma de casos, sino también en su propia medición y análisis, entre los que destacan la crisis económica, que podría disminuir las oportunidades para la delincuencia; la pérdida de población por efecto de la migración; las consecuencias de investigaciones internacionales sobre los derechos humanos en

3 ÁVILA, Keymer: *From the “pretty revolution” to State Terrorism: Four Phases of the Use of Lethal Force in Twenty-First-Century Venezuela*. En CANO, Ignacio, PÉREZ, Catalina y SILVA, Carlos (ed): *Monitor of Lethal Force in Latin America and the Caribbean. An Analysis of Killings by Police and Army Officers*. Springer, Suiza, 2025. Págs. 153-171 [en línea] <https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-031-99117-2_11>. ÁVILA, Keymer, et. al.: *Venezuela*. En CANO, Ignacio, SILVA, Carlos y PÉREZ, Catalina (ed): *Monitor of Use of Lethal Force in Latin America and Caribbean. A Comparative Study of Brazil, Chile, Colombia, El Salvador, Jamaica, Mexico, Peru, Trinidad and Tobago and Venezuela*. 2024. Págs. 491-561 [en línea] <<https://mulven.org/monitor-del-uso-de-la-fuerza-letal-en-america-latina-y-el-caribe-2024/>> Consulta del 05.04.26.

Venezuela, que podrían generar una necesidad de aparentar normalidad; y las restricciones a la libertad de expresión, que afectan de forma directa a los medios y pueden impactar el número de denuncias que se publican.

Adicionalmente, el foco noticioso se ha concentrado en las detenciones por motivos políticos. Estas constituyen 86% de los casos, lo que significa un incremento de 104% respecto al promedio del histórico de los últimos 17 años; una muestra de la tendencia al aumento de este tipo de detenciones. De esos casos, 145 (28,3%) fueron víctimas también de desapariciones forzadas. 2025 es el segundo año que presentó las cifras más altas de detenciones por razones políticas, superado solo por 2024.

El perfil de los presos políticos y el activismo de sus familiares hacen también que el debate público se desplace hacia sus condiciones de detención y sus derechos. Al menos 58 de estos detenidos (11,3%) padecen serias violaciones de su derecho a la salud. Destacan enfermedades propias de los presos comunes, que se generan o agravan con el encierro: gastrointestinales, respiratorias, renales, diabetes, cardíacas, circulatorias, hipertensión, cutáneas, oftalmológicas, infecciones diversas por falta de salubridad y psicológicas como depresión severa. Situación que se hace más delicada debido a que al menos 32% de presos políticos son personas mayores de 55 años.

Más allá de la disminución de los operativos policiales masivos y de su promoción institucional –como las Operaciones de Liberación del Pueblo (OLP)⁴ o las intervenciones de las Fuerzas de Acciones Especiales (FAES)⁵– también la cobertura

4 ÁVILA, Keymer: *Las Operaciones de Liberación del Pueblo (OLP), entre las ausencias y los excesos del sistema penal en Venezuela*. Crítica Penal y Poder, N°12, 2017. Págs. 58-86 [en línea] <<https://bit.ly/3ioXrqf>> Consulta del 05.04.26.

5 ÁVILA, Keymer: *"El FAES no depende de nadie"*. La muerte como divisa. PROVEA, REACIN, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Instituto de Ciencias Penales de la UCV, OSPDH de la UB, ALPEC, Orfevideh y las Madres Poderosas, Caracas, 2022 [en línea] <<https://muflven.org/libro/el-faes-no-depende-de-nadie-la-muerte-como-divisa>> Consulta del 05.04.26.

periodística de los operativos policiales regulares de seguridad ciudadana, así como de casos comunes, ha quedado prácticamente fuera de foco. En estos contextos apenas se registraron nueve detenidos, la cifra más baja del seguimiento de Provea en la última década.

Algo similar ocurre con las detenciones en contexto de manifestaciones. Si bien hubo una considerable reducción de las protestas en 2025⁶, la cobertura de estas en los medios también ha disminuido. Solo se registraron siete personas detenidas en el contexto de manifestaciones durante 2025, la cifra más baja del seguimiento de Provea en los últimos 36 años.

Respecto a las detenciones masivas, Provea registró un total de 263 personas detenidas bajo esta modalidad, lo que constituye 44% del total de las presuntas violaciones a la libertad personal en 2025. Estas cifras representan una disminución de 87% respecto a 2024 y de 93% sobre el promedio general de detenciones masivas registrado desde 1999. Una situación similar ocurre con las detenciones colectivas, las cuales disminuyeron 68,6% respecto al año anterior y 19,7% sobre el promedio general de los últimos 17 años.

Del total de 596 víctimas registradas, 141 (23,7%) corresponden al patrón de detenciones individuales, lo que representa un descenso de 44,6% respecto al período anterior. Sin embargo, cuando se contrasta esta cifra con el promedio general de estos casos durante los últimos 29 años, se aprecia un incremento de 31,5%, con una clara tendencia al alza durante la última década.

6 Según el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS), durante 2025 las manifestaciones se redujeron en 58% respecto al año anterior. Siendo la cifra más baja en los 14 años que esta organización ha hecho su seguimiento. *Informe Anual 2025 del OVCS* [en línea] <<https://www.observatoriodeconflictos.org/ve/informes-anales>> Consulta del 05.04.26.

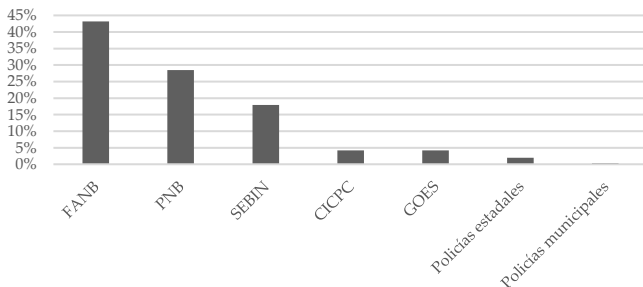
Entonces, a la disminución de las detenciones masivas y colectivas corresponde un aumento de las detenciones individuales. Esto devela que actualmente hay una mayor selectividad en las detenciones ilegales y arbitrarias. Por un lado, se mantienen las restricciones a la libertad de los detenidos de años anteriores, con la consecuencial afectación de sus derechos. Por el otro, se mantiene una política de persecución de la disidencia más selectiva y focalizada.

El perfil mayoritario de las víctimas que pudieron ser identificadas es hombre (75%), dirigentes políticos o líderes sociales (40%), trabajadores u obreros (19%); de los cuales 7% pertenecen a la industria petrolera, profesionales universitarios (9%), estudiantes (6%), periodistas o fotógrafos (6%) y familiares de activistas políticos (5%).

Se pudo conocer la edad de 21% de las víctimas. La edad promedio de los adultos es de 45 años, el más alto que se ha registrado. Eso se relaciona directamente con el perfil de los presos políticos. Finalmente, se contó la detención ilegal y arbitraria de al menos 14 niños, niñas o adolescentes (NNA): se trataría de 11% del total de casos.

En el Gráfico 1 se presenta la distribución de las violaciones por entidad federal. Los estados que presentaron la mayor cantidad de detenciones ilegales o arbitrarias fueron: Distrito Capital con 62 (15%), Falcón con 50 (12%), Barinas con 48 (11%), Zulia con 38 (9%), Carabobo con 36 (8%), Miranda y Trujillo con 31 y 29 respectivamente (7% c/u). Estos siete estados suman 69% de todos los casos registrados en los que se pudo identificar el lugar de ocurrencia.

Gráfico 2. Venezuela 2025: Violaciones al derecho a la libertad personal por cuerpo de seguridad responsable (%)



Elaboración propia | Base de datos de Provea

Preocupa el creciente protagonismo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) y entes como la DGCIM en estas detenciones, lo cual podría indicar un incremento de la militarización en la respuesta estatal, no solo en materia de seguridad ciudadana, también en la represión contra la disidencia política⁷.

En cuanto a los cuerpos policiales, la PNB) fue responsable en 28,4% de los casos; el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) en 18%, el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) y el Grupo de Operaciones Especiales (GOES) con 4% c/u. Estas fuerzas de seguridad con competencia nacional suman 97% del total de las detenciones registradas.

⁷ Para profundizar sobre este proceso en las últimas décadas: ÁVILA, Keymer: *State of Exception as Everyday Life: Political Remilitarization and its Impact on Citizen Security in Venezuela*. En: HERZ, Mónica y Thiago RODRÍGUEZ: *Militarized Lives in the Global South, Volume I*, Palgrave Macmillan Cham, Suiza, 2025. Págs. 69-105 [en línea] <https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-031-56110-8_4> Consulta del 05.04.26.

Cuadro 1
Venezuela 1990-2025: Violaciones al derecho a la libertad personal según patrón

Año	Detencion es masivas	Detenciones colectivas	Detenciones individualizadas	Detenciones en manifestaciones	Desapariciones forzadas	TOTALES
1990				1.490		1.490
1991				530		530
1992				1.003		1003
1993				720		720
1994				657		657
1995				521		521
1996				756		756
1997			245	151		396
1998			168	118		286
1999	6.236		296	184		6.716
2000	8.981		171	99	4	9.255
2001	3.797		258	188	5	4.248
2002	4.391		68	90	4	4.533
2003	3.488		70	69	0	3.627
2004	1.962		114	93	11	2.180
2005	2.451		116	81	17	2.665
2006	1.545		91	277	15	1.928
2007	656		232	611	7	1.506
2008	1.125		80	498	3	1.706
2009	159	48	84	676	8	975
2010	12.853	129	72	575	39	13.668
2011	134.333*	117	38	399	10	134.897
2012	1.964	76	23	269	15	2.347
2013	2.823	186	84	355	23	3.471
2014	3.459	99	16	3.459	5	3.574
2015	17.071	224	39	207	3	17.337
2016	6.752	245	51	877	19	7067
2017	2.477	378	47	2.553	6	2908
2018	725	322	61	422	5	1.113
2019	1.957	696	91	2.451	2	2.744
2020	14.463	887	120	520	2	15.470
2021	588	87	36	19	8	711
2022	39	57	25	16	5	121
2023	118	42	22	33	7	182
2024	2.039	280	316	524	54	2.635
2025	263	192	141	7	160	596
TOTALES	236.715	4.065	3.175	21.498	437	254.564

Elaboración propia | Base de datos de Provea

* Estos casos ocurrieron en Arzobispo y fueron protagonizados por la policía del estado. Esta información es de fuentes oficiales, de allí el fuerte contraste con el resto de las cifras recabadas por Provea, cuya metodología, como ya se ha explicado, es la sistematización y análisis de los casos registrados en medios de comunicación. *PROVEA: Informe Anual 2011. Caracas, 2012. Págs. 321-322.*

Detenciones masivas

Por detenciones masivas se entienden los casos en los que son detenidas más de 10 personas en un mismo evento. Usualmente ocurren en contextos de operativos policiales o militares de seguridad ciudadana o de manifestaciones, en los que la discrecionalidad y arbitrariedad de los funcionarios aumenta, o los motivos de detención usualmente no encuentran justificación legal. La característica común de las detenciones que se hacen en estos procedimientos es que en su gran mayoría los detenidos no son encontrados en flagrancia ni existe orden judicial para proceder a su arresto.

Cuadro 2
Venezuela 2025: Violaciones al derecho a la libertad personal ejecutadas en forma masiva

En el marco de operativos de seguridad ciudadana	Genéricas / Otras	En el marco de manifestaciones	Razones políticas	Total
		Pacíficas	No pacíficas	
0	32	0	0	231
		0		263

En 2025 se registraron 10 casos y 263 víctimas de detenciones masivas, cifra que corresponde a 44% del total de las presuntas violaciones a la libertad personal durante este año. Estas cifras representan una disminución de 87% respecto a 2024 y de 93% sobre el promedio general de detenciones masivas registradas durante los últimos 26 años. 88% de estas detenciones masivas (unas 231) fueron ejecutadas por razones políticas.

Los meses en los que se presentó la mayoría de los casos fueron mayo y junio (73%), en el marco de los comicios regionales y legislativos, seguidos de enero (22,4%), cercano a la juramentación de Nicolás Maduro.

Se pudo obtener información de los estados donde ocurrieron estas detenciones en 41% de los casos. De estos, los estados que presentaron la mayor cantidad fueron: Falcón (43%), Carabobo (18%), Barinas (16%), Aragua y Distrito Capital (6% c/u). Estos cuatro estados suman 89%.

El caso de Falcón se explica por la detención en junio de al menos 30 trabajadores del Complejo Refinador de Paraguaná (que incluye las refinerías de Amuay y Cardón) por parte de la DGCIM, a quienes se les señaló de, presuntamente, dejar abierta una llave que suministraba gasolina a un buque. Los familiares de los detenidos denunciaron también su desaparición forzada⁸.

El caso de Carabobo fue la detención de 29 aficionados del Deportivo Táchira por parte de funcionarios del SEBIN cuando se dirigían en una caravana a Caracas para asistir a un partido de la Liga FutVE 2025. Según la denuncia de varios familiares, a las 4:00 pm del sábado 14.06.25 se encontraban varados en Guacara, estado Carabobo. Cuando se acercaba la hora del partido, las autoridades policiales detuvieron nuevamente el autobús, y desplegaron unidades para bloquear su avance. Finalmente les ordenaron regresar, lo que hizo imposible que llegaran al encuentro. Durante el regreso, el conductor hizo una parada para que los pasajeros cenaran. Fue en ese momento cuando apareció una comisión del SEBIN que les indicó que debían marcharse nuevamente, lo que generó malestar entre los hinchas, produciéndose un altercado. Como resultado de esta confrontación, tanto los 28 aficionados como el chofer fueron arrestados y detenidos en el Helicoide⁹.

8 Tal Cual. *Familias reportan desaparición de 30 trabajadores del Complejo Refinador de Paraguaná* [en línea] <<https://talcualdigital.com/familias-reportan-desaparicion-de-30-trabajadores-del-complejo-refinador-de-paraguana/>> Consulta del 18.04.26.

9 El Nacional. *Aficionados del deportivo tachira fueron detenidos por funcionarios del Sebin* [en línea] <<https://www.elnacional.com/2025/06/aficionados-del-deportivo-tachira-fueron-detenidos-por-funcionarios-del-sebin/>> Consulta del 18.04.26.

El caso de Barinas consistió en la detención de 13 conuqueros zamoranos imputados por terrorismo y atentado a la seguridad aérea, procedimiento llevado a cabo por el SEBIN a comienzos de abril. Los familiares de los detenidos aseguraron que el procedimiento fue “totalmente viciado e ilegal desde que se ejecutó”. Recordaron que

“estas personas fueron imputadas por el hurto de las luces de aterrizaje del aeropuerto local, cuando en realidad son ciudadanos dedicados a la siembra de rubros agrícolas en sus conucos (...) A ellos los detuvieron de una manera engañosa y sin fundamento. Primero, el 3 de abril, los funcionarios se llevaron bajo engaño a seis conuqueros, entre ellos dos menores de edad”¹⁰.

En cuanto a la caracterización de las detenciones masivas por cuerpo de seguridad, se pudo identificar con precisión el organismo actuante en 134 detenciones (51%). Entre los cuerpos que más realizaron este tipo de detenciones destaca en primer lugar la PNB con 51 detenciones (38%). Esto es consecuencia de la intervención de ese cuerpo de seguridad en la detención de unas 50 personas en todo el país por la presunta “venta ilegal de divisas (...) atentando contra el sistema financiero y económico del país”. Así lo informó en junio el Fiscal General de la República, Tarek William Saab¹¹. A la PNB le siguen la DGCIM con 34% y el SEBIN con 16% de los casos con motivaciones políticas. Estos tres organismos nacionales suman 88%.

10 La Noticia de Barinas: César Villarrizar: *Imputados por terrorismo y atentado a la seguridad aérea. Familiares de los trece conuqueros zamoranos detenidos imploran por su libertad* [en línea] <<https://lanoticiadebarinas.com/?p=67398>> Consulta del 05.03.26.

11 El Correo Financiero: *50 nuevos detenidos en operativo contra el dólar paralelo* [en línea] <<https://elcorreofinanciero.com/50-nuevos-detenidos-en-operativo-contra-el-dolar-paralelo-2/>> Consulta del 18.03.26.

Si se pone el foco en los casos llevados por la FANB, a través del DGCIM y la GNB (11%), estos suman 45% del total, posicionándose como el principal cuerpo represivo en las detenciones masivas, mostrando la militarización en ese tipo de labores.

Cuadro 3
Venezuela 2025: Víctimas de detenciones masivas por cuerpo de seguridad responsable

Cuerpos de seguridad			Masivas
Cuerpos nacionales	FANB	DGCIM	46
		GNB	15
	PNB		51
	SEBIN		22
Sin información			129
Total			263

Detenciones colectivas

Por detenciones colectivas se entienden los casos en los que son detenidas entre 2 y 10 personas en un mismo evento.

“Las principales víctimas suelen ser grupos de personas reunidas con fines lícitos, «sospechosas de estar cometiendo algún delito o de estar planificándolo. (...) Suelen tener una corta duración, dejar una mínima huella en las víctimas y por lo tanto ser subestimadas como verdaderas fuentes de ilegitimidad social del Estado en los espacios donde son practicadas”¹².

En el marco de operativos de seguridad ciudadana	Genéricas / otras	En el marco de manifestaciones		Razones políticas	Total
		Pacíficas	No pacíficas		
8	22	4	0	158	192

Elaboración propia | Base de datos de Provea

En 2025 se registraron 56 casos y 192 víctimas de detenciones colectivas, cifra que representa 32% del total de violaciones al derecho a la libertad personal contabilizadas.

De manera similar a las detenciones masivas y a las detenciones arbitrarias en general, las detenciones colectivas también disminuyeron. En este caso la caída fue de 68,6% respecto al año anterior y 19,7% sobre el promedio general de los últimos 17 años. En el transcurso de estas violaciones del derecho a la libertad personal, adicionalmente, 57 (9,6%) personas sufrieron ataques a su integridad personal y dos perdieron la vida: Wilfred Jesús CARPIO y Randy José SANABRIA GIL¹³.

¹² PROVEA: *Informe Anual 2011*, Caracas, 2012, Pág. 324.

¹³ El Siglo: *Madre pide al Fiscal General investigar muerte de su hijo Randy Sanabria* [en línea]

<<https://elsiglo.com.ve/madre-pide-al-fiscal-general-investigar-muerte-de-su-hijo/>> Consulta del 01.03.26.

En el marco de operativos policiales solo se registraron ocho casos, la cifra más baja del seguimiento que ha realizado Provea sobre esta modalidad. Esto no solo se debe a la disminución de los operativos policiales masivos, también ha disminuido la cobertura periodística de estos eventos, así como de casos comunes, que han quedado prácticamente fuera de foco.

En cuanto a los meses con la mayor cantidad de detenciones, se repite la tendencia general ya explicada, con picos en enero (47,4%) y junio (8,9%). Sin embargo, en esta modalidad también se ve un incremento en septiembre con 12% de las detenciones, casi en su totalidad por razones políticas. Estos últimos casos serán explicados en la sección correspondiente a las desapariciones forzadas.

Respecto a la distribución de las violaciones colectivas a la libertad personal en el territorio nacional, los estados que ocupan los primeros cinco lugares son: Zulia, con 29 detenidos (16%), Barinas, con 27 (15%), Distrito Capital, con 22 (12,3%), Trujillo, con 21 (11,7%) y Táchira, con 15 (8,4%). Estas cinco regiones suman 63% del total de casos del país en esta modalidad.

En la caracterización de las detenciones colectivas por cuerpo de seguridad, 43% de estas fueron ejecutadas por la FANB (30,5% por la GNB y 12,6% por la DGCIM); seguidas de la PNB con 18%, el SEBIN con 14%, el CICPC y el GOES con 11,6% c/u.

Cuadro 5			
Venezuela 2025: Víctimas de detenciones colectivas por cuerpo de seguridad responsable			
Cuerpos de seguridad			Personas detenidas
Cuerpos nacionales	FANB	GNB	29
		DGCIM	12
	PNB		17
	SEBIN		13
	CICPC		11
	GOES		11
Cuerpos Estadales	Policía del Estado Delta Amacuro		1
	Policía del Estado Trujillo		1
Sin información			97
TOTAL			192

Elaboración propia | Base de datos de Provesa

En cuanto al perfil de las víctimas, se pudo conocer el sexo de 154 (80%), de las cuales 107 eran hombres (69%) y 47 mujeres (31%). Solo se pudo conocer la edad de 41 (21,4%), entre quienes destacan 10 menores de edad. La edad promedio de los 31 adultos es de 44,6 años.

Pudo conocerse el oficio de 91 víctimas (47,4%). El primer lugar lo ocupan los líderes sociales, activistas o militantes de partidos (26%), seguidos de obreros y trabajadores (23%) y profesionales universitarios (13%). Es preocupante que 8% de las víctimas son familiares de activistas políticos.

Dentro de estas detenciones colectivas destaca el caso de la periodista de Impacto Venezuela, Nakarys MENA RAMOS (28) y su esposo Gianni GONZÁLEZ, privados de libertad el 08.04.25, luego de un reportaje que realizaron sobre la inseguridad ciudadana, específicamente sobre el aumento de robos en Caracas. Ambos fueron imputados por instigación al odio y

publicación de noticia falsa. Sus detenciones y desapariciones forzadas fueron denunciadas públicamente por el Colegio Nacional de Periodistas (CNP) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTTP)¹⁴.

Detenciones individualizadas

Por detenciones individualizadas o individuales se entiende todas aquellas detenciones ilegales o arbitrarias en las que resulta detenida una sola persona.

Cuadro 6
Venezuela 2025: Violaciones al derecho a la libertad personal ejecutadas en forma individual

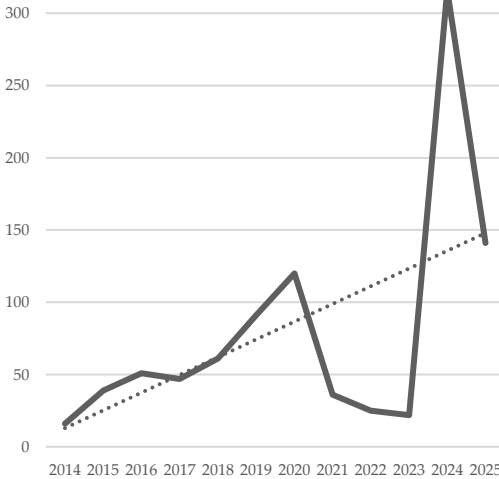
En el marco de operativos de seguridad ciudadana	Genéricas /otras	En el marco de manifestaciones		Razones políticas	Total
		Pacíficas	No pacíficas		
1	13	3	0	124	141

Elaboración propia | Base de datos de Provea

14 El Caraboboño: *CNP denuncia la detención de la periodista Nakary Ramos* [en línea] <https://www.el-carabobeno.com/cnp-denuncia-la-detencion-de-la-periodista-nakary-ramos/#google_vignette>; El Nacional: *Dictan privativa de libertad contra periodista Nakary Ramos y su esposo* [en línea] <<https://www.elnacional.com/2025/04/dictan-privativa-de-libertad-contra-periodista-nakary-ramos-y-su-esposo/>> Consultas del 01.05.26. Un mes antes (04.03.25) el periodista Román CAMACHO también había sido detenido por difundir información sobre el asesinato de una mujer de 64 años de edad, identificada como Elizabeth Aricua, en la zona 6 de José Félix Ribas, en Petare. La mujer era reconocida por su labor como vocera del consejo comunal Guayabal Bicentenario. El Nacional: *Audiencia del periodista Román Camacho también fue diferida* [en línea] <<https://www.elnacional.com/2025/03/audiencia-del-periodista-roman-camacho-fue-diferida/>> Consulta del 01.05.25. El Nacional: *En junio el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) denunciaba que 16 periodistas se mantenían detenidos de manera arbitraria en el país; ocho de esas detenciones ocurrieron durante 2025, siete en 2024 y una en 2022* [en línea] <<https://www.elnacional.com/2025/06/fpys-alerto-que-16-periodistas-permanecen-detenidos-de-manera-arbitraria-en-el-pais/>> Consulta del 01.05.25.

Del total de 596 víctimas registradas, 141 (23,7%) corresponden al patrón de detenciones individuales, lo que representa un descenso de 44,6% respecto a 2024. Sin embargo, cuando se contrasta esta cifra con el promedio general de los últimos 29 años se aprecia un incremento de 31,5%, con una clara tendencia al alza durante la última década.

Gráfico 3. Venezuela 2014-2025: Detenciones individualizadas



Elaboración propia | Base de datos de Provea

Esta tendencia ascendente de las detenciones individuales se corresponde con una tendencia a la disminución de las detenciones masivas y colectivas, como ya se ha mostrado. Esto

puede ser un indicador de que actualmente hay una mayor selectividad en las detenciones ilegales y arbitrarias. Adicionalmente, se mantienen las restricciones a la libertad de los detenidos de años anteriores, con la consecuente afectación de sus derechos.

Es importante destacar que 62 de estas víctimas (44%) sufrieron, adicionalmente, violaciones a su integridad personal, y 58 (40%) violaciones a su derecho a la salud.

Llama la atención que en los operativos de seguridad ciudadana esta modalidad no tenga casi presencia, cuando –en principio– estos deberían consistir en hacer búsquedas de personas solicitadas o que se encuentren en comisión de delitos flagrantes. Esta selectividad, en cambio, al menos desde la cobertura mediática, destaca en las detenciones por motivos políticos, que representa 88% de estos casos, los cuales serán analizados en la sección correspondiente.

En cuanto a la distribución de las detenciones individuales en el territorio, los estados que ocupan los primeros cinco lugares son: Distrito Capital con 33 detenciones (24%), Miranda con 20 (15%), Lara con 12 (9%), Táchira con 7 (5%) y Bolívar, Carabobo y Trujillo con 8 (6%) cada uno. Estos siete estados abarcan 61% de las detenciones individuales a nivel nacional.

Se pudo obtener la información de los cuerpos de seguridad involucrados en las detenciones individuales en 59,5% de los casos. Siguiendo la tendencia de militarización general de la represión política en el país, la FANB ocupa 39% de los casos (la DGCIM con 22,5% y la GNB con 14,3%). Llama la atención cómo en esta década la DGCIM ha ido desplazando a la GNB en este tipo de labores. A la FANB le siguen la PNB y el SEBIN, con 25%

de los casos cada uno. Estos tres organismos suman 87% de las detenciones individuales registradas.

Si la comparación se realiza agrupando los organismos por los tres niveles político-territoriales del país, los cuerpos nacionales ocuparían el primer lugar con 94%, seguidos de los estatales con 4,8% y los municipales con 1,2%.

Cuadro 7			
Venezuela 2025: Víctimas de detenciones individualizadas por cuerpo de seguridad responsable			
Cuerpos de seguridad		Personas detenidas	
Cuerpos Nacionales	FANB	DGCIM	19
		GNB	12
			2
	PNB	21	
	SEBIN	21	
	GOES	2	
Cuerpos Estadales	CICPC	2	
	Policía del Estado Bolívar	1	
	Policía del Estado Falcón	1	
	Policía del Estado Miranda	1	
Cuerpos Municipales	Policía del Estado Yaracuy	1	
	Policía Municipal de Libertador (Carabobo)	1	
Sin información		57	
Totales		141	

Elaboración propia | Base de datos de Provea

En referencia al perfil de las víctimas se pudo conocer el género de la totalidad de las personas detenidas: 80% eran hombres y 20% mujeres. Sobre las edades se pudo conocer solo las de 32% (45), de los cuales dos eran menores de 18 años; la edad promedio de los adultos fue de 44,6 años.

Se logró conocer el oficio de 87% (123) de los detenidos. La mayoría son líderes sociales, miembros de partidos o activistas de derechos humanos (41%), sindicalistas (9%), seguidos de trabajadores u obreros, estudiantes, profesionales universitarios y periodistas o comunicadores (7% c/u). Mención especial merecen las detenciones de los defensores de derechos humanos Carlos CORREA y Eduardo TORRES.

Carlos Correa, director de Espacio Público, fue detenido el 07.01.25 por funcionarios encapuchados en la Av. Bolívar, a la altura del Palacio de Justicia, en Caracas; y lo obligaron a subir a una camioneta marrón sin placas. Tres días después, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió la Resolución 3/2025, en la que hizo un llamado urgente al gobierno venezolano para que tome medidas cautelares en favor de Correa. Sus familiares introdujeron un recurso de habeas corpus que nunca fue respondido judicialmente. El ministro de Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Diosdado Cabello, realizó declaraciones acusando a Correa de estar involucrado en un *“plan conspirativo”*, además de calificar a otras organizaciones no gubernamentales en el país como *“lavadoras de dinero”*. Después de nueve días en desaparición forzada, fue excarcelado con régimen de presentación¹⁵.

15 Espacio Público. *Se desconoce paradero del director de Espacio Público, Carlos Correa* [en línea] <<https://espaciopublico.org/se-desconoce-el-paradero-de-carlos-correa-director-de-ep/>>; El Nacional: *CIDH solicita acciones urgentes para salvaguardar a Carlos Correa en Venezuela* [en línea] <<https://www.elnacional.com/2025/01/cidh-solicita-acciones-urgentes-para-salvaguardar-a-carlos-correa-en-venezuela/>>; CNN en español: *Excárcelan en Venezuela a defensor de DD.HH. Carlos Correa, informa su organización* [en línea] <<https://cnnespanol.cnn.com/2025/01/16/venezuela/excarcelan-carlos-correa-venezuela-ori/>>-NTN24: *Carlos Correa, director de la ONG*

Eduardo Torres –quien, como otros miembros de PROVEA, es beneficiario de medidas cautelares de la CIDH– fue detenido en horas de la tarde del 09.05.25. Ante su desaparición forzada, Provea presentó un recurso de habeas corpus, primero en la Presidencia del Circuito Judicial Penal de Caracas, donde se negaron a recibirlo. Finalmente se consignó ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) el recurso, que nunca obtuvo respuesta judicial¹⁶. Al igual que en el caso de Correa, la detención de Torres generó la solidaridad de diversas organizaciones de derechos humanos a nivel nacional e internacional¹⁷. Incluso la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), así como las relatorías sobre Libertad de Expresión, Personas Defensoras, Independencia Judicial y Libertad de Asociación, grupos de trabajo ONU sobre Detenciones Arbitrarias y Desaparición Forzada se pronunciaron al respecto¹⁸.

Torres fue señalado por el Fiscal General Tareck William Saab de estar vinculado a una trama para “*generar violencia*” en las elecciones regionales y legislativas de mayo. El supuesto

Espacio Público fue liberado por el régimen [en línea] <<https://www.ntn24.com/noticias-judicial/excarcelan-bajo-regimen-de-presentacion-al-periodista-carlos-correa-533621>> Consultas del 01.05.26.

16 La Verdad: *Provea presenta habeas corpus ante el TSJ por desaparición de Eduardo Torres* [en línea]

<<https://laverdad.com/provea-presenta-habeas-corpus-ante-el-tsj-por-desaparicion-de-eduardo-torres/>> Consulta del 01.05.26.

17 El Tiempo: *Organizaciones internacionales exigen información sobre el paradero del activista de DDHH, Eduardo Torres* [en línea]

<<https://eltiempo.com/organizaciones-internacionales-exigieron-informacion-sobre-el-paradero-del-activista-de-dd-hh-eduardo-torres/>>; FIDH: *Fidh denuncia posible desaparición forzada del defensor de derechos humanos Eduardo Torres* [en línea]

<<https://www.fidh.org/es/region/americas/venezuela/fidh-denuncia-posible-desaparicion-forzada-del-defensor-de-derechos/>>; Diario Contraste: *Venezolana ONG expresan preocupación por la “desaparición” de un abogado y activista de derechos humanos* [en línea] <https://www.diariocntraste.com/2025/05/venezolana-ong-expresan-preocupacion-por-la-desaparicion-de-un-abogado-y-activista-de-derechos-humanos/#google_vignette>; Provea: *Venezuela: Las autoridades deben liberar de inmediato a Eduardo Torres, cesar la persecución contra defensores de derechos humanos y toda forma de represión por motivos políticos* <<https://provea.org/actualidad/organizaciones-internacionales/venezuela-las-autoridades-deben-liberar-de-inmediato-a-eduardo-torres-cesar-la-persecucion-contra-defensores-de-derechos-humanos-y-toda-forma-de-represion-por-motivos-politicos/>> Consultas del 01.05.26.

18 OACNUDH: *Venezuela: Continúa la represión contra los críticos del Gobierno en Venezuela*, Mayo de 2025 [en línea]

<<https://www.ohchr.org/es/press-briefing-notes/2025/05/venezuela-continuing-crackdown-government-critics-venezuela/>>; COFAVIC: *Seis instancias expertas de ONU se pronunciaron sobre situación de derechos humanos* [en línea] <<https://cofavic.org/seis-instancias-expertas-de-onu-se-ponnunciaron-sobre-situacion-de-derechos-humanos/>> Consultas del 01.05.26.

medio para ello serían “talleres de formación”¹⁹. Fue acusado por conspiración, terrorismo, traición a la patria y asociación²⁰. Después de ocho días de desaparición forzada se informó que se encontraba detenido en el Helicoide. Estuvo más de cinco meses incomunicado. Tras más de 267 días de detención arbitraria, Torres fue excarcelado el 30.01.26 y sobreseído el 21.03.20²¹.

Detenciones en el marco de manifestaciones

Según el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS), durante 2025 las manifestaciones se redujeron en 58% respecto al año anterior: la cifra más baja en los 14 años en que esta organización ha hecho seguimiento²².

Más allá de esta reducción, producto de la consolidación autoritaria y la pacificación negativa, su cobertura en los medios también ha disminuido. Solo se registraron siete personas detenidas en el contexto de manifestaciones durante 2025: la menor cifra del seguimiento de Provea en los últimos 36 años.

19 El Tiempo: *Tarek William Saab confirmó la detención del abogado Eduardo Torres* [en línea] <<https://eltiempo.com/tarek-william-saab-confirma-la-detencion-del-abogado-eduardo-torres>> Consulta del 01.05.26.

20 El Nacional: *Tarek William Saab confirma detención de Eduardo Torres por conspiración y terrorismo* [en línea] <<https://www.elnacional.com/2025/05/tarek-william-saab-confirma-detencion-de-eduardo-torres-por-conspiracion-y-terrorismo>> Consulta del 01.05.26.

21 Acceso a la Justicia: *Cronología del Caso de Eduardo Torres* [en línea] <<https://accesoalajusticia.org/cronologia-del-caso-de-eduardo-torres>> Consulta del 01.05.26.

22 Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS): *Informe Anual 2025 del OVCS* [en línea] <<https://www.observatoriodeconflictos.org/ve/informes-anales>> Consulta del 05.04.26.

Cuadro 8 Venezuela 2025: Violaciones al derecho a la libertad personal en el marco de manifestaciones		
Nº de personas detenidas	Pacíficas	No pacíficas
Masivamente	0	0
Colectivamente	4	0
Individualmente	3	0
Totales	7	0
	7	

Elaboración propia | Base de datos de Provea

Los siete casos registrados ocurrieron entre el 9 y el 11 de enero, todos cercanos a las concentraciones contra la juramentación de Nicolás Maduro: Edinson CASTRO²³ (periodista y profesor universitario, detenido por la DGCIM en el Estado Zulia), Daniel GARCÍA²⁴ (coordinador de Vente Venezuela en Maracaibo, detenido por la GNB en el estado Zulia), Jesús Gabriel USECHE MONCADA²⁵ (19 años, con

23 Última Hora: *ONG Foro Penal contabiliza 6 detenidos en Portuguesa por razones políticas en lo que va de 2025* [en línea] <<https://www.diarioultimahoradigital.com.ve/2025/01/13/ong-foro-penal-contabiliza-6-detenidos-en-portuguesa-por-razones-politicas-en-lo-que-va-de-2025/>>; El Pitazo [en línea] <<https://elpitazo.net/occidente/zulia-detenidos-en-protesta-son-trasladados-a-otro-comando-de-la-gn-sin-informar-a-familiares/>>; La Verdad: *Reportan un periodista detenido y 2 agredidos durante concentración en Maracaibo* [en línea] <<https://laverdad.com/reportan-un-periodista-detenido-y-2-agredidos-durante-concentracion-en-maracaibo/>> Consultas del 21.04.26.

24 Ídem: La Verdad: *Madre de Daniel García clama por su libertad: "Mi hijo no es un terrorista"* [en línea] <<https://laverdad.com/madre-de-daniel-garcia-clama-por-su-libertad-mi-hijo-no-es-un-terrorista/>>; El Nacional: *Foro Penal registró 16 detenidos en protestas del 9 de enero* [en línea] <<https://www.elnacional.com/2025/01/foro-penal-registro-16-detenidos-en-protestas-del-9-de-enero/>> Consultas del 21.04.26.

25 Ídem: El Nacional: *Imputaron por terrorismo a joven con discapacidad y adolescente arrestados en protesta opositora* [en línea] <<https://www.elnacional.com/2025/01/imputaron-por-terrorismo-a-un-joven-y-a-un-adolescente/>>; El Impulso: *Imputan por terrorismo a joven con discapacidad cognitiva detenido en Lara #12Ene* [en línea] <<https://www.elimpulso.com/2025/01/12/imputan-por-terrorismo-a-joven-con-discapacidad-cognitiva-detenido-en-lara-12ene/>>; El Carabobeño: *ONG preocupadas por la detención de un joven con discapacidad* [en línea] <<https://www.el-carabobeno.com/ong-preocupadas-por-la-detencion-de-un-joven-con-discapacidad/>> Consultas del 21.04.26.

discapacidad cognitiva, detenido por la PNB en el estado Lara), Roalmy Alberto CABEZA²⁶ (motorizado que trasladaba a María Corina Machado durante una manifestación de apoyo a Edmundo González en Chacao, detenido y herido de bala en la pierna por la PNB en el Distrito Capital), Manuel Alejandro MUÑOZ CAMACHO²⁷ (estudiante de la UCV, coordinador de Vente Joven en Caracas, detenido en el Distrito Capital por fuerzas de seguridad no identificadas), Jonathan Josué BRAVO PALENCIA²⁸ (17 años, con trastorno de hiperactividad y déficit de atención –TDAH–, detenido por unos mensajes enviados a un grupo de Whatsapp; se trató de una acción conjunta entre la GNB, la DGCIM y la PNB en el estado Falcón; los funcionarios actuaron encapuchados y lo golpearon durante el procedimiento) y Christian José MÉNDEZ FIGUEROA²⁹ (36 años, detenido en Delta Amacuro por la policía estatal). Algunas de estas personas fueron acusadas de terroristas, instigación al odio y obstrucción de vías públicas.

26 El Nacional: *Denuncian la detención del motorizado que trasladó a María Corina Machado durante la protesta de este jueves* [en línea] <<https://www.elnacional.com/2025/01/denuncian-la-detencion-del-motorizado-que-trasladado-a-maria-corina-machado-durante-la-protesta-de-este-jueves/>>; El Nacional: *Motorizado que trasladaba a María Corina Machado está detenido a pesar de necesitar una cirugía* <<https://www.elnacional.com/2025/01/motorizado-que-trasladaba-a-maria-corina-machado-esta-detenido/>> Consultas del 21.04.26.

27 El Nacional: *Consejo Universitario de la UCV expresa profunda preocupación por situación política* <<https://www.elnacional.com/2025/01/consejo-universitario-de-la-ucv-expresa-profunda-preocupacion-por-situacion-politica/>>; El Nacional: *MP y tribunales se negaron a recibir "habeas corpus" por el estudiante Manuel Muñoz* [en línea] <<https://www.elnacional.com/2025/01/mp-se-niega-a-recibir-habeas-corpus-por-manuel-munoz/>>; El Impulso: *Palacio de Justicia rechaza recurso presentado por madre de dirigente de Vente Venezuela: "No sé dónde está mi hijo"* #13Ene [en línea] <<https://www.elimpulso.com/2025/01/13/palacio-de-justicia-rechaza-recurso-presentado-por-madre-de-dirigente-de-vente-venezuela-no-se-donde-esta-mi-hijo-13ene/>> Consultas del 21.04.26; Base de datos del CLIPP.

28 El Nacional: *Familiares exigen liberación del adolescente Jonathan Bravo: "Cada día se deteriora más"* [en línea] <<https://www.elnacional.com/2025/03/familiares-exigen-liberacion-del-adolescente-jonathan-bravo/>> Consultas del 21.04.26.

29 El Nacional: *Exigen liberación del periodista de Vente Venezuela Gabriel González* [en línea] <<https://www.elnacional.com/2025/01/exigen-liberacion-del-periodista-de-vente-venezuela-gabriel-gonzalez/>> Consultas del 21.04.26; Base de datos del CLIPP.

Personas privadas de libertad por razones políticas

Es común que en las detenciones por razones políticas, las violaciones a la libertad personal vayan más allá de una detención ilegal o arbitraria; también se expresan a través de diversas medidas judiciales que limitan de otras formas este derecho³⁰. Para ello es fundamental la instrumentalización política del poder judicial, que es quien impone este tipo de medidas, lo cual a su vez constituye también casos de discriminación política y del derecho de igualdad ante la ley³¹.

Formas de la detención	Nº de personas detenidas
Masivas	231
Colectivas	158
Individuales	124
Total	513

laboración propia | Base de datos de Provea

Como ya se ha explicado, el foco mediático en los últimos años se ha concentrado en los casos de detenidos por razones políticas, que en 2025 fueron unos 182 casos y 513 víctimas³² y constituyen 86% de la totalidad de los casos registrados. Si bien esto representa

³⁰ Provea califica como privaciones ilegítimas de la libertad personal, tanto las que tengan el grado máximo de limitación del derecho (privación de libertad en su forma de arresto o detención) o cuando se trate de restricciones menos gravosas, como las medidas de presentación o prohibiciones de salida de la jurisdicción del tribunal, debido a que su efecto práctico es el mismo: limitar la libertad individual, debido a que las mismas, lejos de proteger un interés legítimo de la sociedad, configuran formas indirectas de atentar contra otros derechos. Por ejemplo, el derecho a huelga como parte de los derechos de los trabajadores". PROVEA: Informe Anual 2009.

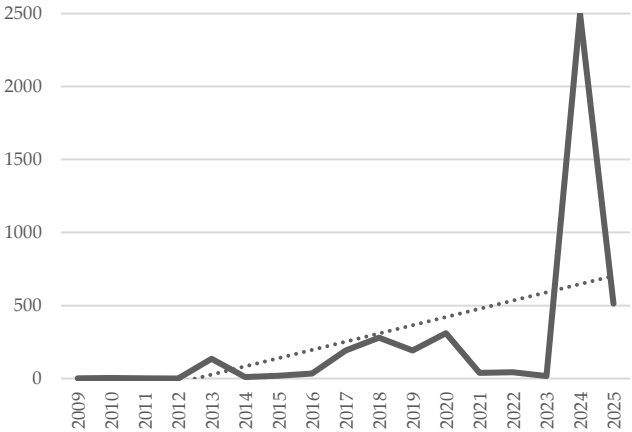
³¹ *Ibidem*.

³² Para el 29.12.25 Foro Penal contabilizaba un total de 863 presos políticos en el país: 687 civiles, 176 militares, 106 mujeres y 1 adolescente. Foro Penal: *La represión en Venezuela en cifras. Datos del Foro Penal al 29 de diciembre de 2025* [en línea] <<https://foropenal.com/wp-content/uploads/2025/12/CIFRAS-REPRISION-A1-29-DE-DICIEMBRE-2025.pdf>> Consulta del 01.05.26.

una disminución de 79,5% respecto a 2024, que fue el año cuando el número de detenciones por razones políticas alcanzó su máximo histórico (2.501 personas), a su vez es también un incremento del 104% respecto al promedio del histórico de casos que Provea ha registrado durante los últimos 17 años. Esto muestra una continuidad y una tendencia al aumento de estos casos durante los últimos años. De estos detenidos, 145 (28%) fueron víctimas también de desapariciones forzadas.

45% de estos casos fueron detenciones masivas, 31% colectivas y 24% individualizadas. Esto pudiera sugerir que hay una inclinación a perseguir más a sectores y grupos que a individualidades específicas.

Gráfico 4.
Venezuela 2009-2025: Personas detenidas por razones políticas



Elaboración propia | Base de datos de Provea

La mayor cantidad de detenciones por razones políticas ocurrieron en enero (36%), mayo (21%) y junio (17%); meses que giraron en torno a la juramentación de Nicolás Maduro como presidente y a los comicios regionales y legislativos.

Los estados con mayores porcentajes de detenciones por razones políticas fueron Distrito Capital con 53 (15%), Falcón con 48 (14%), Zulia con 35 (10%), Miranda con 31 (9%) y Trujillo con 29 (8%). Estos cinco estados suman 56% de los casos registrados. Les siguen Barinas con 24 y Lara con 23 (7% de los casos cada uno).

En 48% de los casos se pudo conocer el cuerpo policial actuante. De estos, 42% fueron practicados por la FANB (DGCIM 31%, GNB 10%), 32% por la PNB, 15% por el SEBIN, 5% por el GOES y 4% por el CICPC. Estos cuerpos nacionales abarcan 98% de los casos.

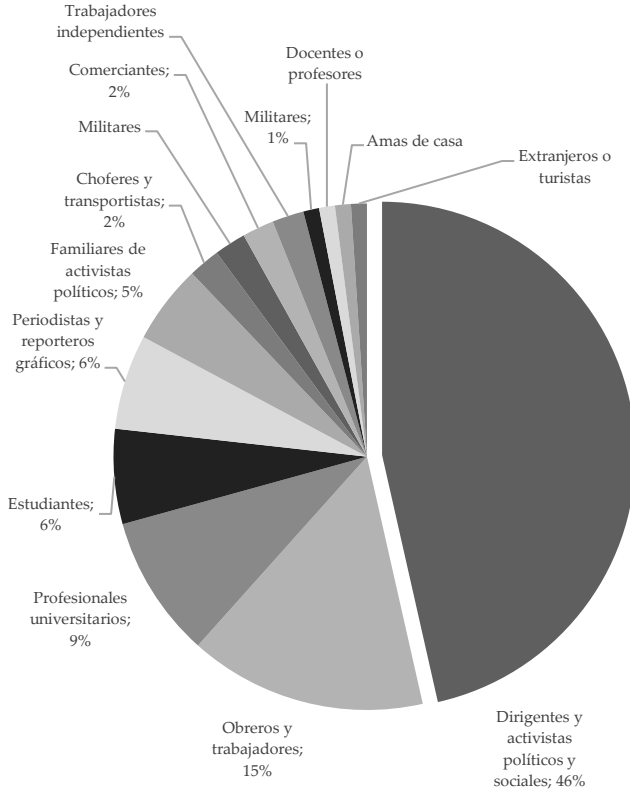
Cuadro 10			
Venezuela 2025: Víctimas de violaciones del derecho a la libertad personal por razones políticas por cuerpo responsable ⁵			
Cuerpos de seguridad		N° de detenidos	
Cuerpos Nacionales	FANB	DGCIM	76
		GNB	25
			2
	PNB	80	
	SEBIN	37	
	GOES	13	
Cuerpos Estadales	CICPC	10	
	Policía del Estado Bolívar	1	
	Policía del Estado Miranda	1	
	Policía del Estado Trujillo	1	
Policías Municipales	Policía del Estado Yaracuy	1	
	Policía Municipal de Libertador (Carabobo)	1	
Sin información		265	
Total		513	

Elaboración propia | Base de datos de Provea

Se pudo conocer el sexo de 58% de las víctimas. De estas, 74% (219) eran hombres y 26% (76) mujeres. Se tuvo conocimiento de la edad de 114 detenidos (22%); 10 de ellos (9%) eran menores de 18 años. La edad promedio de los adultos es de 46 años, la más alta de la que se tienen registros.

Se logró caracterizar las ocupaciones de 40% de los detenidos: el primer lugar lo ocupan los dirigentes y activistas políticos y sociales, con 46% (de ellos, 13% son sindicalistas); le siguen obreros y trabajadores con 15% (de los cuales 53% son trabajadores petroleros); profesionales universitarios 9%, estudiantes y periodistas o reporteros gráficos 6% cada uno, y familiares de activistas políticos 5%. (Ver Gráfico 5)

Gráfico 5
Venezuela 2025: Víctimas de detenciones por motivos políticos según ocupación



Elaboración propia | Base de datos de Provea

El perfil de los presos políticos y el activismo de sus familiares hacen también que el debate público se desplace hacia sus condiciones de detención y sus derechos. Al menos 58 de estos detenidos (11,3%) padecen serias violaciones a su derecho a la salud. Destacan enfermedades propias de los presos comunes, generadas o agravadas con el encierro: gastrointestinales, respiratorias, renales, diabetes, cardíacas, circulatorias, hipertensión, cutáneas, oftalmológicas, infecciones diversas por falta de salubridad y psicológicas como depresión severa. Esta situación se hace más delicada debido a que al menos 32% de presos políticos son personas mayores de 55 años.

Se pudo identificar plenamente a 252 de estos detenidos, lo que representa 49% del total de casos. El listado, en orden cronológico, se presenta en el Anexo 1. En 25% de estos casos se denunció también la desaparición forzada de los detenidos. La desaparición puede durar entre unas horas hasta más de tres meses. 23% denunciaron problemas de salud y desatención médica; 9% denunciaron aislamiento e incomunicación. Cinco de ellos denunciaron tortura o malos tratos: Eric ARTHUR, Jonathan Josué BRAVO PALENCIA (17), Christian José MÉNDEZ FIGUEROA, Rubén José PIÑA MORALES y Xiomara ORTIZ³³.

33 El Nacional: “*Pensé que me iban a matar*”: *Marinero estadounidense relata su pesadilla tras ser detenido en Venezuela* [en línea] <<https://www.elnacional.com/2025/02/estadounidense-relata-su-pesadilla-detenido-en-venezuela/>> ; El Nacional: *Familiares exigen liberación del adolescente Jonathan Bravo: “Cada día se deteriora más”* [en línea] <<https://www.elnacional.com/2025/03/familiares-exigen-liberacion-del-adolescente-jonathan-bravo/>>; CIDH: CIDH otorga medidas cautelares a favor de Xiomara del Carmen Ortiz Rivero respecto de Venezuela [en línea] <https://www.oas.org/pt/CIDH/jsfForm?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2025/260.asp&utm_content=cou ntry-ven&utm_term=class-mc>; Venezuela en Contacto: *Arrestan a activistas de Vente Venezuela en Lara por «incertidumbre» tras grafitis* [en línea] <<https://venezuelaencontacto191141155.wordpress.com/2025/10/17/arrestan-a-activistas-de-vente-venezuela-en-lara-por-incertidumbre-tras-grafitis/>> Consultas del 22.04.26. Testimonios recabados por CLIPP.

A cuatro la CIDH les otorgó medidas de protección: Macario GONZÁLEZ (73), Xiomara ORTIZ, José Luis SUBERO REYES y José Serna GUANIQUE³⁴.

Solo uno de estos detenidos fue condenado: se trata de Omar ESCALANTE (74), presidente de la Federación de Trabajadores de Carabobo, condenado a 30 años de prisión por su presunta vinculación con el asalto al Fuerte Paramacay. No obstante, tras el agravamiento de su salud, fue excarcelado en marzo de 2026³⁵.

Es importante destacar que se ha mantenido el patrón de encarcelamiento de personas por tener algún vínculo familiar o cercano con alguien perseguido por razones políticas. Al menos 5% de los detenidos por razones políticas presentan estas características. Los casos registrados fueron los siguientes: Eduardo Alejandro BRICEÑO AZUAJE (hijo de Eduardo Briceño, reconocido dirigente de Acción Democrática), Rafel TUDARES (yerno del Presidente electo Edmundo González Urrutia); María Elba DELGADO RODRÍGUEZ (69) (madre de Heidy Rodríguez, dirigente del partido Voluntad Popular), Miriam GÓMEZ y Alaina RANGEL (32) (tía y prima, respectivamente, de la ex dirigente estudiantil Zuleika Meneses),

34 Alonzo Moleiro: Tres semanas sin noticias del opositor venezolano Macario González [en línea] <<https://elpais.com/america/2025-10-07/tres-semanas-sin-noticias-del-opositor-venezolano-macario-gonzalez.html>> Edición del 07.10.25; Alberto News <Excarcelan al dirigente Macario González, exalcalde de Barquisimeto, tras tres meses detenido en Venezuela - AlbertoNews - Periodismo sin censura>; CIDH, Ob. Cit.; CIDH: CIDH otorga medidas cautelares al activista José Luis Subero Reyes en Venezuela [en línea] <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2026/009.asp&utm_content=country-ven&utm_term=class-mc>; El Nacional: El periodista José Serna fue liberado tras detención en Cabilmas [en línea] <<https://www.elnacional.com/2025/12/el-periodista-jose-sema-fue-liberado-tras-detencion-en-cabilmas>>; CIDH: COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS RESOLUCIÓN 15/2023 [en línea] <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/mc/2023/res_15-23_mc_66-23%20_ve_es.pdf> Consultas del 22.04.26.

35 Tal Cual: Excarcelado el expresidente de Fetacarabobo Omar Escalante tras sufrir descompensación [en línea] <<https://talcualdigital.com/excarcelado-el-expresidente-de-fetacarabobo-omar-escalante-tras-sufrir-descompensacion>> Consulta del 22.04.26.

Jesús Ángel MANRIQUE, Jesús Pablo MANRIQUE (ambos familiares de uno de los choferes de María Corina Machado), José Raúl AMIEL DÍAZ VIANA (68) (padre de Raúl Hirsey, detenido también por el SEBIN), Merys TORRES SEQUEA (71), Zoris GUTIÉRREZ (madre y prima, respectivamente, de Antonio Sequea, detenido desde mayo de 2020) y Samanta Sofía HERNÁNDEZ CASTILLO (16) (hija de un detenido en enero de 2025 y hermana de un perseguido que vive en el exilio)³⁶.

Provea desde hace años ha advertido con preocupación que esta práctica parece extenderse y hacerse cada vez más común en los casos motivados por razones políticas, lo que viola el principio básico del carácter personal de la pena y, en consecuencia, de todo el proceso que hacia ella conlleva. Artículo 44 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV).

36 Efecto Cocuyo: *¿Cuántos son los detenidos y desaparecidos durante las últimas horas en Venezuela?* [en línea] <<https://efectococuyo.com/la-humanidad/cuantos-son-los-detenidos-y-desaparecidos-durante-las-ultimas-horas-en-venezuela/>>; NTN 24: *"Hasta le roban los medicamentos en el penal": activista venezolana narra en drama que vive su madre, privada de libertad por el régimen de Maduro* [en línea] <<https://www.ntn24.com/noticias-actualidad/hasta-le-roban-los-medicamentos-en-el-penal-activista-venezolana-narra-en-drama-que-vive-su-madre-privada-de-libertad-por-el-regimen-de-maduro-592115>>; NTN 24: *Partido Voluntad Popular denuncia la desaparición forzada de la madre del capitán Antonio Sequea, preso político del régimen de Venezuela desde hace cinco años* [en línea] <<https://www.ntn24.com/noticias-actualidad/partido-voluntad-popular-denuncia-la-desaparicion-forzada-de-la-madre-del-capitan-antonio-sequea-presos-politico-del-regimen-de-venezuela-desde-hace-cinco-anos-581277>>; Diario Los Andes: *Detenidas dos familiares de exdirigente estudiantil en Táchira* [en línea] <<https://diariodelosandes.com/detenidas-dos-familiares-de-exdirigente-estudiantil-en-tachira/>>; La Verdad: *Vente Venezuela denuncia "secuestro" de familiares del chofer de Machado* [en línea] <<https://laverdad.com/vente-venezuela-denuncia-secuestro-de-familiares-del-chofer-de-machado/>>; El Tiempo: *ONG y dirigentes políticos rechazaron detención de Juan Pablo Guanipa y alertaron sobre "ola de represión" antes de las elecciones* [en línea] <<https://eltiempo.com/ong-y-dirigentes-politicos-rechazaron-detencion-de-juan-pablo-guanipa-y-alertaron-sobre-ola-de-represion-antes-de-las-elecciones/>>; Infobae: *Denuncian la detención arbitraria de una adolescente en Venezuela* [en línea] <<https://www.infobae.com/venezuela/2025/11/20/denuncian-la-detencion-arbitraria-de-una-adolescente-en-venezuela/>> Consultas del 22.04.26.

Durante 2025 se mantuvieron, además, cientos de casos de personas privadas de libertad por razones políticas de años anteriores. Se pudo identificar 82 casos que se enumeran en el Anexo 2.

En las personas de este listado, los tiempos de detención oscilan entre uno y siete años; 87% fueron imputados o acusados por terrorismo, 60% por incitación al odio, 40% por asociación para delinquir, 37% por conspiración y 33% por traición a la patria. En todos los casos está presente alguno de estos cinco delitos. 90% de las imputaciones combinaban dos o más de estos delitos, junto con legitimación de capitales (7%), instigación a la rebelión, tráfico de influencias, usurpación, daños al patrimonio público, alteración del orden público, financiamiento al terrorismo, conspiración con gobiernos extranjeros, daños a la propiedad privada, resistencia a la autoridad y tráfico de armas (3% c/u).

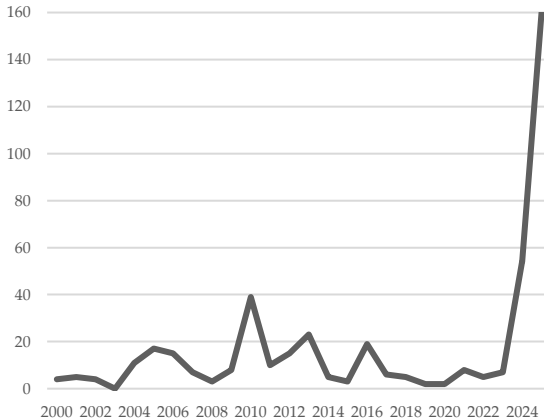
De los casos, 13% denunciaron expresamente desapariciones forzadas, que oscilaron entre 30 y 240 días; 27% denunciaron prohibición de visitas y aislamiento; 6% denunciaron tortura o malos tratos; 18% padecían problemas de salud no atendidos; 12% tenían medidas de protección de la CIDH (Carlos Julio ROJAS, Roland CARREÑO, Carlos CHANCELOR, Alberto TRENTINI, Williams DÁVILA, Perkins ROCHA, Jonathan Guillermo TORRES DUQUE, Johandri ALAÑA, Nélica SÁNCHEZ, Deivis CORREA); 7% tuvieron medidas cautelares sustitutivas de libertad (Eleangel NAVAS, Ricardo ROBLES, César VERGARA, Osmán Rubén PINTO HERNÁNDEZ, Marggie Xiomara OROZCO TAPIAS, Deivis CORREA). Solo 2% fueron condenados: Marggie Xiomara OROZCO TAPIAS³⁷ a 30 años de prisión por traición a la patria, incitación al odio y conspiración; el otro caso es de Darío

37 El Nacional: *Médica condenada por un audio de WhatsApp contra Maduro fue excarcelada este 25 de diciembre* [en línea] <<https://efectocuyo.com/la-humanidad/medica-condenada-por-un-audio-de-whatsapp-contra-maduro-fue-excarcelada-este-25-de-diciembre/>> Consulta del 29.04.26.

ESTRADA, también condenado a 30 años por terrorismo en 2024³⁸. Ambos fueron excarcelados en diciembre de 2025 y el 8 de febrero de 2026, respectivamente³⁹.

Desapariciones forzadas

Gráfico 6.
Venezuela 2000-2025: Víctimas de desaparición forzada



Elaboración propia | Base de datos de Provea

38 El Nacional: *Vente Venezuela exigió justicia para Darío Estrada, ingeniero petrolero detenido desde 2020* [en línea] <<https://www.elnacional.com/2025/06/vente-venezuela-exigio-justicia-para-dario-estrada-ingeniero-petrolero-detenido-desde-2020/>>; Tal Cual: *Juez condena a 30 años de prisión a cinco presos políticos, uno de ellos con autismo* [en línea] <<https://talcualdigital.com/juez-condena-a-30-anos-de-prision-a-cinco-presos-politicos-uno-de-ellos-con-autismo/>> Consultas del 29.04.26.

39 Juan Francisco Alonso: *Excarcelan en Venezuela a la doctora condenada a 30 años de cárcel por criticar a Maduro en un audio de WhatsApp* [en línea] <<https://www.bbc.com/mundo/articulos/c17xd0lgrqo>>; Encuentro Ciudadano [en línea] <<https://www.instagram.com/p/DUhlBuNjotd/>> Consultas del 29.04.26.

En 2025 se registraron 95 casos y 160 víctimas de desapariciones forzadas; de estas, 132 (77%) fueron identificadas (el listado se detalla en el Anexo 3), que representan un aumento de 196% respecto a 2024, y de 841% respecto al promedio general de los últimos 25 años. Las desapariciones forzadas han pasado a ser parte de un patrón de las detenciones políticas; 91% de los casos registrados de desapariciones forzadas tienen esta motivación. Las desapariciones documentadas duraron entre dos y más de 100 días.

Los estados donde ocurrieron las desapariciones forzadas en 2025 fueron: Falcón con 19%, Distrito Capital con 18%, Miranda con 9%, Barinas y Zulia con 8% cada uno, Aragua y Táchira con 5% cada uno. Estos siete estados suman 72% de las desapariciones forzadas del país.

Se pudo conocer la responsabilidad de los cuerpos de seguridad involucrados en 107 casos (69%). De estos, 48% son responsabilidad de la FANB (39% de la DGCIM y 8% de la GNB), seguidos de la PNB y el SEBIN con 22% c/u. Estos tres organismos nacionales suman 83% de los casos. Esto indica una política nacional y refuerza la tendencia de militarización de la represión política.

Cuadro 11
Venezuela 2025: Víctimas de desaparición forzada por cuerpo responsable

Cuerpos de seguridad		Nº de víctimas	
Cuerpos Nacionales	FANB	GNB	9
		DGCIM	42
	PNB		24
	CICPC		2
	SEBIN		24
	GOES		3
Cuerpos Estadales	Policía del Estado Bolívar		1
	Policía del Estado Yaracuy		1
Cuerpos Municipales	Policía Municipal de Libertador (Carabobo)		1
Sin información		53	
Totales		160	

Elaboración propia | Base de datos de Provea

Respecto a denuncias de casos anteriores a 2025, en enero familiares insitieron en la desaparición de Ricardo Aurelio MELÉNDEZ GUERRERO (62), peruano, detenido en la alcabala de Puente Lata, en El Amparo, estado Apure, el 18.10.24.

Tres meses después de su detención no tenían información alguna sobre su paradero. Informaron sobre el estado de salud de Ricardo, quien sufre de hipertensión y diabetes y necesita su tratamiento. Además, estaba próximo a ser intervenido para hacerle un cateterismo.

Insistieron en que fueron a Caracas, al Ministerio Público, a la DGCIM y a todos los entes, buscando cualquier información sobre Ricardo. Incluso, el consulado peruano les ha dicho que ni ellos han

podido obtener información acerca del ciudadano. Lo detienen por supuestamente no haber sellado su pasaporte, y aunque esperaban que fuera deportado, al sexagenario lo trasladaron al DGCIM de Guasualito y desde entonces desconocen su situación. Ricardo es peruano, no tiene antecedentes penales y solo quería pasar dos semanas en casa de su suegro⁴⁰.

Finalmente, es importante mantener la vigencia de la denuncia de dos casos de desapariciones de larga data. En primer lugar, Alcedo MORA, activista popular de izquierda, a quien nadie ha vuelto a ver desde la mañana del sábado 27.02.15 y se denunció su desaparición en el CICPC el 05.03.15. Supuestamente tenía una orden de captura que ejecutaría el SEBIN⁴¹. A once años de su desaparición aún no se tiene información alguna sobre su destino.

En segundo lugar, Hugo Enrique MARINO SALAS, economista, buzo profesional y rescataista, desaparecido el 20.04.19. Fue visto por última vez en el Aeropuerto Internacional de Maiquetía, donde fue detenido por la DGCIM. A siete años de este evento los familiares aún desconocen su paradero, a pesar de haber llevado el caso a organismos nacionales e internacionales⁴².

40 La Nación Web: “Tenemos tres meses sin saber nada del ciudadano peruano detenido” [en línea] <<https://lanacionweb.com/sucesos/tenemos-tres-meses-sin-saber-nada-del-ciudadano-peruano-detenido/>> Consulta del 29.04.26.

41 Provea: Informe Anual 2015, Capítulo sobre el Derecho a la Libertad Personal, pág. 24; Informe Anual 2016, pág. 336; Informe Anual 2017, pág. 51.

42 Provea: Informe Anual 2019, pág. 37; El Nacional: *Afirman que Hugo Marino investigaba el accidente en el que murió el hijo de Pérez Abad* [en línea] <<https://www.elnacional.com/2019/09/afirman-que-hugo-marino-investigaba-el-accidente-en-el-que-murio-el-hijo-de-perez-abad/>> Consulta del 29.04.26.